

**Escuela de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales
Solicitud de Horas: Asistente o Estudiante**

Ciclo Lectivo:		Año:	
Nombre:			
Carné:	Cédula:	Teléfono:	
Correo electrónico:		Nivel:	
Promedio Ponderado:		Créditos matriculados:	
Cantidad de créditos aprobados en la carrera:		Tipo de horas que solicita:	
Trabaja: Sí () No ()	Tiene Beca Sí () No ()		Tipo de beca:
Temas de interés en los que puede fungir como asistente de curso:			
Cursos y espacios en los que ha sido asistente:			

Para colaborar bajo la categoría de horas estudiante u horas asistente en la Escuela de Antropología, debe conocer la normativa del [Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado de la Universidad de Costa Rica](#), que puede consultar en el link.

A la vez, todas las personas docentes están obligadas a respetar los derechos de las personas estudiantes y según los Reglamentos que para esto se han diseñado. Uno de ellos el de las tareas que usted puede realizar, pero también [Reglamento Universitario contra el Hostigamiento Sexual](#), y el [Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la Discriminación](#).

Cualquier situación que se presente no dude en ponerse en contacto con la Escuela de Antropología a través del correo: antropologia@ucr.ac.cr

Junto a esto, debe conocer que a partir del I ciclo del 2024 se implementará una evaluación docente sobre las tareas de la persona que se le asigne y que se tomará en cuenta en la designación de horas estudiante y horas asistente.

Para la asignación de horas se tomará en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos, en orden por promedio ponderado, la evaluación de la persona docente durante el ciclo anterior y según disponibilidad total de las horas con que cuenta la Escuela para cada ciclo.

Nombre y Firma de la persona estudiante

Documentos que debe adjuntar a esta solicitud (son indispensables):

1. Copia del Expediente Académico (lo puede imprimir de e-matrícula)
2. Informe provisional de matrícula con créditos aceptados.
3. Una fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
4. Número de cuenta del BN, BCR o BP.
5. Enviar la documentación completa a: asuntosestudiantiles.eat@ucr.ac.cr

Para uso exclusivo de la Escuela de Antropología

Cantidad de horas autorizadas: _____

Estudiante ()

Asistente ()

VºBº DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
ANTROPOLOGÍA